

SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO



CATEDRA FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO



INTRODUCCION

Aunque el emprendimiento siempre ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, pues es inherente a ésta, en las últimas décadas, éste concepto se ha vuelto de suma importancia, ante la necesidad de superar los constantes y crecientes problemas económicos.

El potencial emprendedor está presente en todos los seres humanos y que su desarrollo se posibilita cuando se logra superar aquello que lo obstaculiza

El Emprendimiento es aquella actitud y aptitud de la persona que le permite emprender nuevos retos, nuevos proyectos; es lo que le permite avanzar un paso más, ir más allá de donde ya ha llegado. Es lo que hace que una persona esté insatisfecha con lo que es y lo que ha logrado, y como consecuencia de ello, quiera alcanzar mayores logros

La institución Educativa Alfonso Mora Naranjo pretende promover el espíritu emprendedor en toda la comunidad educativa, mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento.

Esta acción formativa se desarrollara en la totalidad de los programas de la institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento a través de los ejes:

1. APRENDER A APRENDER
2. EFECTIVIDAD PERSONAL
3. RESOLUCION DE PROBLEMAS
4. INICIATIVA Y CREATIVIDA
5. TRABAJO EN EQUIPO
6. PLANIFICACION DE PROYECTOS



JUSTIFICACION

Si bien hay quienes sostienen que el hombre o la mujer emprendedora nace, no se hace, esta visión ha sido ampliamente superada por dos razones: por los innumerables ejemplos de gente que con esfuerzo ha demostrado lo contrario; y, principalmente, por la imperiosa necesidad que enfrentamos todos de lograr objetivos sobre la base de iniciativa propia.

El potencial emprendedor está presente en todos los seres humanos y su desarrollo se posibilita cuando se logra superar aquello que lo obstaculiza

Iniciar nuevas actividades, hacer las cosas por uno mismo, asumir responsabilidades, organizar recursos, vencer obstáculos, perseverar, son todos esfuerzos que requieren de nuestra mejor iniciativa

Tener iniciativa y emprendimiento es enfrentar flexiblemente situaciones nuevas, presentar recursos ideas y métodos innovadores, concretándolos en acciones tendientes a crear un nuevo orden y orientadas hacia el mejoramiento de la calidad de vida, con sentido ético y responsabilidad ante el entorno

La institución educativa Alfonso Mora Naranjo cuenta con una población compleja en su diversidad étnica, socio-económica y cultural, ésta situación sumada a la situación general del país y del mundo, conllevan a crear un ambiente desalentador en el cual no se visualiza claramente posibilidades de empleos dignos, que permitan una mejor calidad de vida;

Por eso es importante brindar a los niños, niñas y jóvenes elementos para que ellos mismos generen oportunidades de negocio que puedan aplicar en su vida diaria, convirtiéndolo en un elemento de apoyo para su comunidad esto se logra a través de:

- ✓ La Formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad, autoestima, autonomía, sentido de pertenencia a la comunidad, trabajo en equipo, solidaridad, asociación y desarrollo del gusto por la innovación y estímulo a la investigación y aprendizaje permanente;
- ✓ El Fortalecimiento de procesos de trabajo asociativo y en equipo en torno a proyectos productivos con responsabilidad social;
- ✓ El Reconocimiento de la conciencia, el derecho y la responsabilidad del desarrollo de las personas como individuos y como integrantes de una comunidad;
- ✓ El Apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional



MARCO LEGAL

El Congreso de la república de Colombia, mediante la Ley No. 1014 de 2006 ha dispuesto una serie de artículos para reglamentar la cátedra de emprendimiento en las instituciones educativas del país, entre ellos:

Artículo 2°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto:

a) Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley;

e) Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento.

MARCO CONCEPTUAL

Cultura: Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización;

Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva;

Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo



calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad;

La palabra emprendimiento proviene del francés entrepreneur (pionero), y se refiere a la capacidad de una persona para hacer un esfuerzo adicional por alcanzar una meta u objetivo, siendo utilizada también para referirse a la persona que iniciaba una nueva empresa o proyecto, término que después fue aplicado a empresarios que fueron innovadores o agregaban valor a un producto o proceso ya existente

Empresarialidad: Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales;

Formación para el emprendimiento. La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo;

Planes de Negocios. Es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Implementar las herramientas necesarias como son: contenidos, recursos, actividades para desarrollar en los estudiantes las competencias básicas y laborales de acuerdo con la edad, el contexto sociocultural y desarrollo psicológico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

a) Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos;



- b) Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia;
- c) Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo;
- d) Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad.

ESTRUCTURA CURRICULAR

La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo.

Amparado en el artículo 13 de la Ley de Emprendimiento N° 1014 de 2006, se establece en las instituciones educativas la obligatoriedad de la Cátedra de Emprendimiento. “La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo.”

El área más afín al propósito de esta Ley es la de **TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA**, debido a que ésta pretende desarrollar competencias para que el estudiante “conozca y se apropie los conceptos fundamentales de la tecnología, la evolución de la tecnología a través de la historia y su relación con otras disciplinas; al mismo tiempo debe darle un uso adecuado, pertinente y crítico para facilitar la realización de diferentes tareas hasta llegar a solucionar problemas manejando diferentes estrategias, evaluándolas, detectando fallas y necesidades que puedan dar origen a una nueva solución.”

COMPETENCIAS RELACIONADAS

A lo largo del Plan de Estudios del Área de Tecnología e Informática se pretende desarrollar las siguientes competencias



Intelectuales: Solución de problemas, toma de decisiones, creatividad.

Personales: Adaptación al cambio.

Interpersonales: Capacidad de adaptación, trabajo en equipo, pro actividad.

Tecnológicas: Competencias informáticas.

Organizacionales: Capacidad para valerse de la experiencia de otros para el aprendizaje.

Desde los ejes:

1. **APRENDER A APRENDER:** Interesarse y motivarse por aprender, Observar el proceso del propio aprendizaje, Aplicar nuevos aprendizajes al contexto
2. **EFFECTIVIDAD PERSONAL:** Auto conocimiento y gestión de si mismo, Gestionar el desarrollo de la propia carrera, Trabajar con confianza y seguridad
3. **RESOLUCION DE PROBLEMAS:** Recolectar, organizar y analizar la información que resuelve el problema, Aplicar alternativas de solución de problemas, Resolver problemas interpersonales
4. **INICIATIVA Y CREATIVIDA:** Adaptarse a nuevas situaciones, Ser creativo, Traducir ideas en acciones.
5. **TRABAJO EN EQUIPO:** Identificar objetivos y coordinarse con otros, Colaborar y generar confianza en el equipo, Resolver problemas en equipo
6. **PLANIFICACION DE PROYECTOS:** Fijar objetivos, Recolectar, organizar y analizar información, Desarrollar y gestionar proyectos

ACTITUDES ADQUIRIDAS POR NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EMPRENDEDORES

- **Pensamiento flexible:** apertura al cambio de manera crítica, razonada y reflexiva.
- **Creatividad:** capacidad de transformar e innovar utilizando los recursos disponibles.
- **Auto aprendizaje y gestión del conocimiento:** uso y manejo responsable de la ciencia y tecnología
- **Identificación de oportunidades y recursos en el entorno:** reconocer y utilizar estratégicamente los recursos.



- **Innovación:** crear algo nuevo o dar un uso diferente a algo ya existente y, de esa manera, generar un impacto en su propia vida y en la de su comunidad.
- **Materialización de ideas en proyectos:** llevar a la realidad nuevas ideas. Comunicarlas y desarrollarlas de manera individual o en colectivo
- **Capacidad para asumir riesgos:** identificar aquellos inconvenientes que pueden afectar el desarrollo de sus actividades, y actuar oportunamente para poder controlarlos y reducirlos
- **Comportamiento autor regulado:** autonomía, responsabilidad por las acciones y decisiones propias
- **Visión de futuro:** estructurar un proyecto de vida acorde con las necesidades, las expectativas personales, las oportunidades y las posibilidades del entorno.

EVALUACIÓN

El proceso de evaluación está ajustado a las disposiciones legales y al P.E.I. de la Institución y a los recursos disponibles de la clase. Sin embargo, se espera que el educando alcance la totalidad de los desempeños y competencias descritas en este plan de área.

Para identificar el saber-hacer en contexto se evaluarán talleres prácticos, participación en clase, trabajos de grupo, sustentaciones escritas y orales y talleres de lectura y de escritura; búsqueda de información enciclopédica y realización de procesos de investigación en los cuales identifique problemas y plantee soluciones.

RECURSOS

Plastilinas, vinilos, láminas, revistas periódicos, tijeras.

Biblioteca

Sala de informática

TV, VCR, DVD, Videos

Grabadora

Trabajo de campo



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
CATEDRA FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

Conferencias

Técnicas grupales

Visitas empresariales

Actos culturales

Guías de trabajo

Material fotocopiado

Carteles

Texto guía

Periódicos revistas

VISITA A FABRICAS

Mimolandia	Febrero 18/2014	10:00 AM	Vivenciar los procesos tecnológicos y el uso de artefactos, que se realizan en la elaboración de los helados y sus derivados	Estudiantes de preescolar, 1º, 2º y 3º
Mundo Noel	Mayo 21/2014	09:00 AM	Permitir que los niños y niñas tengan contacto con los métodos y recursos que se utilizan en la fabricación de las galletas y dulces.	Estudiantes de preescolar de ambas jornadas
Mundo Noel	Mayo 22/2014	09:00 AM	“ “	Estudiantes nuevos en la institución o no asistentes el año anterior.
El colombiano	Agosto/5/2014	02:00 PM	Conocer las nuevas tecnologías y artefactos que utiliza la empresa en la fabricación del periódico a partir del papel.	Estudiantes del grado 4º de ambas jornadas.
El colombiano	Agosto/12/2014	10:00 AM	“ “	Estudiantes del grado 5º de ambas



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
CATEDRA FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

				jornadas.
Programa Exploradores Éxito San Antonio	Julio/10/2014	09:00 AM	Acercar a los estudiantes de manera lúdica y recreativa por un recorrido para el desarrollo de las competencias básicas, ciudadanas, científicas y las competencias laborales	Estudiantes del nivel de preescolar de ambas jornadas
Programa Exploradores Éxito San Antonio	Julio 17/ 2014	09:00 AM	“ “	Estudiantes del grado 1º de ambas jornadas.
Programa Exploradores Éxito San Antonio	Julio/24/2014	09:00 AM	“ “	Estudiantes del grado 2º de ambas jornadas
Colanta	Marzo/20-27/2014	08:00 AM	Conocer el proceso que se hace en la fabricación de la leche y sus productos derivados.	Estudiantes de preescolar a quinto
Compañía Nacional de Chocolates	Octubre 29 - 30/2014	08:00 AM	Tener un encuentro con los diferentes productos que se originan a partir del cacao. Igualmente observar el funcionamiento de los aparatos y tecnología allí utilizada.	Estudiantes de preescolar a quinto



SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
CATEDRA FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO





SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN NUCLEO EDUCATIVO 917
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO MORA NARANJO
Creada mediante Resolución Departamental 16204 del 27 de noviembre de 2002
CODIGO DEL DANE 105001019062 NIT 811017266-9
CATEDRA FOMENTO A LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO

